



Consejo de Ministros

Autorizado el Fondo de Contingencia para personas en situación de dependencia

14 de diciembre de 2018.- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia y la concesión de un suplemento de crédito en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por importe total de 19.302.805,04 euros, con la finalidad de atender obligaciones relativas al nivel mínimo de protección garantizado por la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas, según lo establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Para realizar la estimación del importe anual del nivel mínimo se han tenido en cuenta dos elementos: el número de personas beneficiarias con prestación reconocida y efectiva; y los grados de situación de dependencia, teniendo cada grado asociada una cantidad de nivel mínimo.

El importe total para atender el pago anual del nivel mínimo de protección garantizado destinado a las personas en situación de dependencia asciende a 1.327.275.605,04 euros.